



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 **Siempre**
con el pueblo

Comas, 13 de mayo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 103 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

VICENTE VARA, GASPAR BENJAMÍN

Director(a) de la IE Carlos Gutiérrez Merino

benjaviva@gmail.com

Señor(a):

NORA BERROCAL HUAMÁN

Director(a) de la IE 2075 Cristo Hijo de Dios

noritabh@gmail.com

Señor(a):

VERONICA MORALES BENITES

Director(a) de la IE Andrés A. Cáceres Dorregaray

veronic@hotmail.com

Presente.-

Asunto : Se informa sobre la finalización del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N°2340203-Primera Etapa".

Referencia : a) INFORME DE ESPECIALISTA N°036-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-JGQQ-EES
b) EXPEDIENTE N°0027275-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo/a cordialmente y en atención al documento de la referencia b).

Al respecto, manifestarle que, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos comunica que se ha finalizado el desarrollo del Programa Formativo, derivado de la ejecución del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N°2340203 – Primera etapa", a cargo del contratista Universidad Marcelino Champagnat. Por tal motivo, se comparte el documento de referencia a) para su conocimiento, difusión según corresponda y acciones a implementar.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°02575-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 **Siempre**
con el pueblo

Atentamente,




JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JGQQ / EE.AGEBRE

Se adjunta: INFORME DE ESPECIALISTA N°036-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-
JGQQ-EES. (03 folios)



Comas, 12 de mayo de 2022

**INFORME DE ESPECIALISTA N°036-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-
AGEBRE-JGQQ**

A : **JUAN LEYVA AHUMADA**
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

De : **JOSE GABRIEL QUISPE QUINTANA**
Especialista en educación

Asunto : Se informa sobre la finalización del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N°2340203-Primera Etapa".

Referencia : a) EXPEDIENTE N°0027275-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Ley N°28044 – Ley General de Educación.
- 1.2. Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- 1.3. RM N°451-2014-MINEDU – Norma que crea el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel secundaria".
- 1.4. RVM N°326-2019-MINEDU – "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".

II. ANÁLISIS:

- 2.1. La RVM N°326-2019-MINEDU del 12/12/2019 tiene como objetivo establecer disposiciones para la implementación y ejecución del modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria", así como, las funciones y responsabilidades de los actores de las instancias de gestión educativa descentralizada, en el marco de la implementación de dicho modelo.
- 2.2. Con Oficio Múltiple N°00129-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE se informa la implementación del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N°2340203 - Primera Etapa".
- 2.3. El Programa Formativo del Componente 3 tiene como objetivo fortalecer las

competencias de docentes y coordinadores pedagógicos de las II.EE. de Jornada Escolar Completa beneficiarias del PI 2340203, para el uso e integración de los recursos TIC en la programación curricular de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología y, Educación para el Trabajo, en este marco el estudio definitivo del componente 3, establece la actividad de elaboración de documentos orientadores y cursos virtuales para el desarrollo de la Competencia N°28 "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC", en articulación con otras competencias del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

- 2.4. El Programa Formativo, consistió en cuatro (04) acciones formativas, con la siguiente estructura: **Curso virtual de alfabetización digital** (24 horas; durante 4 semanas); **Cursos virtuales de inmersión por área curricular** (52 horas; durante 8 semanas); **Curso virtual de trabajo colegiado por Institución Educativa** (28 horas; durante 4 semanas); **Talleres formativos virtuales** (21 horas; desde el inicio hasta al término del programa); y, **Asistencia técnica** (8 horas; desde el inicio hasta al término del programa).
- 2.5. Las IIEE con JEC focalizadas para el presente programa de formación fueron:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DOCENTES FOCALIZADOS	TOTAL, DE ÁREAS INVOLUCRADAS	DOCENTES QUE SE CERTIFICAN
CARLOS GUTIÉRREZ MERINO	19	3	17
2075 CRISTO HIJO DE DIOS	7	1	5
ANDRÉS A. CÁCERES D.	23	3	20
3 IIEE CON JEC	49	3	42

- 2.6. Por medio del OFICIO MÚLTIPLE N°00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE la DIGERE comunica que **se ha finalizado el desarrollo del Programa Formativo**; además, **felicita y reconoce el mérito de los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron satisfactoriamente el Programa Formativo del Componente 3 del PI 2340203**, a quienes se les invoca la implementación de dichos conocimientos adquiridos en beneficio de las II.EE. a las que pertenecen. Además, señala que se les otorgará la certificación respectiva a través del "Sistema de Certificación de la Plataforma PerúEduca".

3 CONCLUSIONES

Luego del análisis desarrollado, se puede concluir en lo siguiente:

- 3.1. Que, el OFICIO MÚLTIPLE N°00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE **comunica la culminación del programa formativo** con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N°2340203-Primera Etapa".
- 3.2. Que, la DIGERE **felicita y reconoce el mérito de los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron satisfactoriamente el Programa Formativo del Componente 3 del PI 2340203**.
- 3.3. Que, de la UGEL 04-Comas **han culminado satisfactoriamente un total de 42 docentes** de las IIEE con JEC Carlos Gutiérrez Merino, 2075 Cristo Hijo de Dios y Andrés A. Cáceres Dorregaray, quienes serán certificados a través del Sistema de la Plataforma PerúEduca.
- 3.4. Que, los/las docentes beneficiarios del programa formativo, de las IIEE con JEC mencionadas en el numeral precedente, deben implementar los conocimientos adquiridos en beneficio de sus comunidades educativas; y, los/las directores/as



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Siempre
con el pueblo

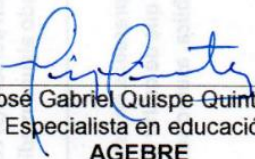
deben brindar las condiciones para el logro de la implementación, pudiendo ser hábiles los espacios de las horas de trabajo colegiado y semanas de gestión.

4 RECOMENDACIONES

- 4.1. Remitir el presente informe a la Coordinación de EBR del AGEBRE para su conocimiento y acciones.
- 4.2. Remitir el presente informe a la jefatura del AGEBRE para su conocimiento.
- 4.3. Remitir el presente informe, a través de un oficio múltiple, a los/las directores/as de las IIEE con JEC involucradas para su conocimiento y acciones correspondientes.

Es todo cuanto debemos informar.

Atentamente,


José Gabriel Quispe Quintana
Especialista en educación
AGEBRE
UGEL 04 - COMAS

Comas, 12 de mayo de 2022

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes a la jefatura del AGEBRE, para su atención correspondiente.





JAVIER PORFIRIO SOLÍS BARRÓN

Coordinador del Equipo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica Regular
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JGQQ / EE.AGEBRE

Se adjunta: EXP-2022-0027275_PROGRAMA FORMATIVO. (14 folios)



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/04/2022 14:25:03-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 12 de abril de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

DIRECTORES DE LAS 375 II. EE. JEC DEL PI 2340203

Presente.-

Asunto : Se informa sobre la finalización del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera Etapa".

Referencia : a) Informe 245-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE-UPPM
b) Informe N° 196-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE/UPPM/PI2340203-DFG
c) Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120 - Concurso Público N°004-2021-MINEDU/VMGP/UE 120

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a la vez mediante el presente comunicamos, que en el marco de las acciones de implementación del Componente 3 del Proyecto de Inversión Pública con CUI 2340203, **se ha finalizado el desarrollo del Programa Formativo**, derivado de la ejecución del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera etapa", a cargo del contratista Universidad Marcelino Champagnat.

Asimismo, cabe señalar que, la implementación del Componente 3, ha logrado que un total de 2,774 participantes aprueben dicha capacitación, a quienes se les otorgará la certificación respectiva, a la cual pueden acceder a través del "Sistema de Certificación de la Plataforma de PeruEduca".

En tal sentido, por medio de la presente felicitamos y reconocemos el mérito de los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron satisfactoriamente el Programa Formativo del Componente 3 del PI 2340203, a quienes se le invoca la implementación de dichos conocimientos adquiridos en beneficio de las II.EE. a las que pertenecen.

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0074553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 23E5BC

**Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

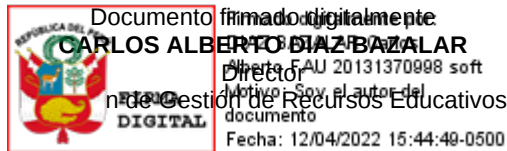


Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/04/2022 14:25:35-0500



Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle lo sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



Anexo:

Enlace Drive con la relación de docentes y coordinadores pedagógicos que reciben certificado:
<https://drive.google.com/drive/folders/1GBTSJ6BQ4v8i7TTkQTrw0IXZ4j3itbHC?usp=sharing>

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0074553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **23E5BC**

 **Siempre
con el pueblo**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SINAD: 74553

INFORME N° 00245-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM

A : **CARLOS ALBERTO DIAZ BAZALAR**
JEFE-DIRECTOR - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
EDUCATIVOS

De : **LEONARDO ESPINOZA TELLO**
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y
MONITOREO

Asunto : SE SOLICITA COMUNICAR A LAS DRE/GRE – UGEL Y 375 IIEE
JEC SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL “SERVICIO DE TUTORÍA EN
MODALIDAD VIRTUAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
FORMATIVO CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA
COMPETENCIA DIGITAL DE DOCENTES Y COORDINADORES
PEDAGÓGICOS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DE LAS 375
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA ESCOLAR
COMPLETA DEL COMPONENTE 3 DEL PI CON CU N° 2340203 -
PRIMERA ETAPA”

Referencia : a) Informe N°196-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE/UPPM/
PI2340203-DFG
b) Informe N° 044-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203
/C3/JJCG
c) Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120 - Concurso
Público N°004-2021-MINEDU/VMGP/UE 120

Fecha : Lima, 11 de abril de 2022



Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que mediante documento de la referencia a), el Coordinador General del PI, comunica que en el marco de las acciones para la implementación del Componente 3, resulta necesario informar a las DRE/GRE – UGEL e IIEE beneficiarias del PI 2340203, la finalización del desarrollo del Programa Formativo del indicado Componente, derivado de la ejecución del “*Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera etapa*”, a cargo del contratista Universidad Marcelino Champagnat.

Que este Programa Formativo, ha logrado que un total de 2,774 participantes aprueben dicha capacitación; a quienes se les otorgará la certificación respectiva, la misma que estará alojada en el “Sistema de Certificación de la Plataforma de PeruEduca”. Asimismo, se recomienda se emita un Oficio Múltiple dirigido a las DRE/GRE – UGEL y los Directores de las 375 IIEE que forman parte del PI 2340203, a fin de felicitar a los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron el Programa Formativo, y motivarlos para que puedan implementar los proyectos integradores formulados en sus respectivas IIEE.

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0074553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3B6D26



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación



En ese sentido, encontrándose el suscrito de acuerdo con lo informado por la Coordinación General, sírvase acceder a lo solicitado, con la finalidad de felicitar a los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron el Programa Formativo, motivándolos a implementar los proyectos integradores formulados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LEONARDO ESPINOZA TELLO

Jefe de la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo
DIGERE



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA TELLO Leonardo
FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2022 10:50:54-0500



EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0074553

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **3B6D26**



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos EducativosBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INFORME N° 196 -2022-MINEDU/VMGP/DIGERE/UPPM/PI2340203-DFG**

A : **LEONARDO ESPINOZA TELLO**
Jefe de la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo

De : **DEMOSTENES FERNANDEZ GONZALES**
Coordinador General del PI 2340203

Asunto : Se solicita comunicar a las DRE/GRE – UGEL y 375 IIEE JEC sobre la finalización del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera Etapa"

Referencia : a) Informe N° 044-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203/C3/JJCG
b) Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120 - Concurso Público
N°004-2021-MINEDU/VMGP/UE 120

Fecha : Lima, 08 de abril de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual, la Coordinadora del Componente 3, comunica que, en el marco de las acciones para la implementación del referido Componente, resulta necesario informar a las DRE/GRE – UGEL e IIEE beneficiarias del PI 2340203, que se ha finalizado con el desarrollo del Programa Formativo del Componente 3, derivado de la ejecución del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del respectivo programa con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera etapa" a cargo del contratista Universidad Marcelino Champagnat, habiéndose logrado que un total de 2,774 participantes aprueben dicha capacitación; por lo que se les otorgará la certificación respectiva la misma que estará alojada en el "Sistema de Certificación de la Plataforma de PeruEduca". Asimismo, recomienda elevar el presente informe a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos - DIGERE, para que de considerarlo pertinente se emita un oficio múltiple dirigido a las DRE/GRE – UGEL y los directores de las 375 IIEE que forman parte del PI 2340203, a fin de felicitar a los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron el Programa Formativo, y motivarlos para que puedan implementar los proyectos integradores formulados.

En ese sentido, esta Coordinación General, encontrándose conforme con lo antes indicado, solicita que, a través de vuestro despacho, se solicite a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, tenga a bien emitir un oficio múltiple dirigido a las DRE/GRE - UGEL y a los directores de las 375 IIEE JEC que forman parte del PI 2340203 a fin que tomen conocimiento de los avances de la implementación del PI 2340203.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


DEMOSTENES FERNANDEZ GONZALES
Coordinador General PI 2340203
UNIDAD DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y MONITOREO
DIGERE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SINAD:

INFORME N°044-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203/C3/JJCG

A : **DEMOSTENES FERNANDEZ GONZALES**
Coordinador General del PI 2340203

De : **JULIZA JANETT CIEZA GONZALES**
Coordinadora del Componente 3-PI 2340203

Asunto : Se solicita comunicar a las DRE/GRE – UGEL y 375 IIEE JEC sobre la finalización del “Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera Etapa”

Referencia : Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120 - Concurso Público N°004-2021-MINEDU/VMGP/UE 120

Fecha : San Borja, 08 de abril del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 15.07.2021 la DIGERE remite el Oficio Múltiple N° 00129-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE a las DRE/GRE, UGEL y a los Directores de las 375 IE del PI 2340203 en el que se informa sobre la próxima implementación del “Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la Competencia Digital de Docentes y Coordinadores Pedagógicos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo de las 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del Componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera Etapa”, y se les informa que se iniciarán las comunicaciones para el recojo de datos de los participantes¹ de acuerdo a la meta establecida en el estudio definitivo del Componente 3.
- 1.2. Con fecha 05.08.2021, la DIGERE suscribió el Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120, con la empresa Marcelino Champagnat para la ejecución del “Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del programa formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - primera etapa”. Concurso Público N° 004-2021-MINEDU/VMGP/UE 120.
- 1.3. Con fecha 09.08.2021 se llevó a cabo la primera reunión virtual en la plataforma zoom, entre el área usuaria (Componente 3), las representantes de la DES (Coordinadora (e) y Especialista), el representante de la DIFODS y el contratista Universidad Marcelino Champagnat, en dicha reunión se dio inicio al proceso de ejecución del “Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de

¹ Nombre, número de DNI, teléfono y correo electrónico



Juliza Cieza G.
Coordinadora C3
PI 2340203

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BICENTENARIO
PERÚ 2021

fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera etapa" el mismo que se contabiliza a partir del 10 de agosto.

- 1.4. Con fecha 29.11.2021, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00163-2021-MINEDU/VMGP-DIGERE, se informa a las DRE/GRE-UGEL sobre el avance en la ejecución de los Programas Formativos de los Componentes 3 y 4 del PI con CU N° 2340203 - Primera Etapa.
- 1.5. Con Memorándum N° 00064-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM de fecha 18.01.2022 se remite a la UARE el Informe N°005-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203/C3/JJCG, con el que se comunica la finalización de "hecho generador" para la ejecución del servicio y modificación convencional a los términos de referencia del Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120; el mismo que fue notificado al contratista con la Carta N° 00017-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE de fecha 19.01.2022.
- 1.6. Con fecha 01.03.2022, se notifica al contratista Universidad Marcelino Champagnat la Adenda al Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE 120, la misma que se encuentra referida al sinceramiento de meta de atención establecido en el TDR, por lo que la nueva meta asciende a 2,941 participantes y la meta de asistencia de los participantes a los talleres virtuales, ahora corresponde al 60% de la meta sincerada.
- 1.7. Mediante Carta N° 029-2022-UMCH/DP de fecha 04.03.2022, el contratista Universidad Marcelino Champagnat, presenta el tercer y último entregable, dicho expediente fue derivado a esta coordinación el día lunes 07.03.2022.
- 1.8. Con fecha 14.03.2022, la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo, remite a la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos – UARE, el Memorándum N° 0308-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM adjuntando el Informe N° 0137-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE/UPPM/PI2340203-DFG y el Informe N° 033-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203/C3/JJCG en el cual se remiten las observaciones al tercer entregable, otorgando un plazo no mayor a ocho (08) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación para que proceda en realizar la subsanación correspondiente, el cual fue notificado al contratista, el 15.03.2022a través de la Carta N° 0080-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE.
- 1.9. Con fecha 21.03.2022, mediante la Carta N° 032-2022-UMCH/DP, el contratista Universidad Marcelino Champagnat presenta la subsanación de observaciones correspondientes al tercer y último entregable del servicio.
- 1.10. Con fecha 07.04.2022 la UARE notifica al contratista Universidad Marcelino Champagnat la Carta N° 0111-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE/UARE, mediante la cual se remite la Resolución Directoral N° 026-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE que dispone la reducción de prestaciones al Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP/UE120, dicha reducción está referida a la emisión de 2,774 certificados para los participantes que han finalizado el Programa Formativo.
- 1.11. Con fecha 07.04.2022 la Unidad de Presupuesto, Programación y Monitoreo, remite a la Unidad de Adquisiciones de Recursos Educativos – UARE, el Memorándum N° 0429-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UPPM adjuntando el Informe N° 0193-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE/UPPM/PI2340203-DFG y el Informe N° 043-2022-MINEDU/DIGERE/UPPM-PI2340203/C3/JJCG con lo cual se emite la Conformidad al



Julica Cieza G.
Coordinadora C3
PI 2340203

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos EducativosBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tercer Entregable del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203" - Primera etapa", ejecutado por la Universidad Marcelino Champagnat

II. ANÁLISIS



A

Juliza Cieza G.
Coordinadora C3
PI 2340203

2.1 El Programa Formativo del Componente 3 tiene como objetivo fortalecer las competencias de docentes y coordinadores pedagógicos de las II.EE. de Jornada Escolar Completa beneficiarias del PI 2340203, para el uso e integración de los recursos TIC en la programación curricular de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología y, Educación para el Trabajo, en este marco el estudio definitivo del componente 3, establece la actividad de elaboración de documentos orientadores y cursos virtuales para el desarrollo de la Competencia N° 28 "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC", en articulación con otras competencias del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB).

2.2 En este contexto, para la implementación del Programa Formativo del Componente 3 del PI 2340203, con fecha 05.08.2021, se suscribió el Contrato N° 054-2021-MINEDU/VMGP-UE120 entra la DIGERE y la Universidad Marcelino Champagnat para la ejecución del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203" - Primera etapa; cabe precisar que la implementación de las acciones formativas por parte del contratista, se desarrollaron desde el 14 de setiembre del 2021 al 01 de marzo del 2022 con una meta inicial de 3,789 participantes; asimismo, el Programa Formativo, consistió en cuatro (04) acciones formativas, con la siguiente estructura:

1. **Curso virtual de alfabetización digital** (24 horas; durante 4 semanas)

Brindar al docente información con la cual podrá aplicar herramientas tecnológicas en su vida cotidiana, así como apoyar sus actividades pedagógicas mediante la búsqueda de información, la comunicación con diversos actores educativos y la creación de documentos que podría emplear en situaciones de la vida diaria.

2. **Cursos virtuales de inmersión por área curricular** (52 horas; durante 8 semanas)

Fortalecer el conocimiento, la comprensión y la reflexión de los docentes y coordinadores pedagógicos para diseñar situaciones de aprendizaje articulando la competencia "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC" con la(s) competencia(s) del área curricular de Ciencia y Tecnología (CyT), Educación para el Trabajo (EPT), Comunicación y Matemática, de manera que puedan desarrollar los aprendizajes de sus estudiantes dentro y fuera del aula, seleccionando estrategias y recursos digitales de calidad, con creatividad, flexibilidad y pertinencia según las necesidades de los sujetos y de su contexto.

Curso virtual de trabajo colegiado por Institución Educativa (28 horas; durante 4 semanas)

Fortalecer la formación de docentes y coordinadores de las áreas curriculares de Matemáticas, Comunicación, Ciencia y Tecnología y Educación para el Trabajo, para realizar proyectos interdisciplinarios que articulen los aprendizajes de sus áreas curriculares con el desarrollo de la competencia Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC de sus estudiantes.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos EducativosBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**3. Talleres formativos virtuales** (21 horas; desde el inicio hasta al término del programa)

Fortalecer, complementar, ampliar, profundizar en contenidos específicos de los temas tratados en los cursos virtuales, que les brindará mayores herramientas para "articular el desarrollo de la competencia tecnológica con otras competencias del currículo". Asimismo, reflexionar el aprendizaje colaborativo en los cursos virtuales y concientizar a los docentes y coordinadores pedagógicos en el intercambio de experiencias de cómo el programa está contribuyendo en la mejora de su práctica educativa permitiendo así identificar los avances, dificultades, oportunidades de mejora y la retroalimentación y ayuda mutua.

4. Asistencia técnica (8 horas; desde el inicio hasta al término del programa)

Fortalecer la autonomía de los participantes en el aprendizaje a través del enfoque crítico reflexivo, sobre su participación en el programa se desarrolla en el soporte emocional, la reflexión sobre sus necesidades y dificultades particulares de aprendizaje y compromisos de mejora en su desempeño en el desarrollo del programa.

2.3 Ahora bien, la UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT ha realizado la ejecución de las acciones formativas a través de tutoría virtual, para lo cual contrató a 127 Tutores Virtuales que brindaron las capacitaciones a los participantes, conforme al siguiente detalle:

Acciones Formativas	Horas	Inicio	Fin
Curso de Alfabetización Digital	24 hr.	14 de Setiembre	13 de Octubre
Curso: Articulo las TIC con mi área curricular de Matemática/ EPT/ Comunicación y CyT	52 hr.	14 de Octubre	24 de Enero
Curso Articulo las TIC en mi IE	28 hr.	13 de Diciembre	01 de Marzo
Talleres Formativos Virtuales	21 hr.	14 de Setiembre	01 de Marzo
Asistencia Técnica Individual	08 hr.	14 de Setiembre	01 de Marzo

2.4 En este contexto, es importante mencionar que la meta inicial de participantes fue de 3,789; sin embargo, por hechos no atribuibles a la Entidad ni al contratista² se tuvo una disminución de participantes a 2,941³, los mismos que continuaron desarrollando el Programa Formato, de los cuales 2,774 participantes se encuentran en calidad de aprobados; motivo por el cual, les corresponde recibir un certificado que acredita la capacitación por un total de ciento treinta y tres (133) horas, el mismo que será suscrito por los representantes de la Universidad Marcelino Champagnat y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos.

2.5 De acuerdo a ello, en el siguiente cuadro se detalla el número de participantes que iniciaron la capacitación, la meta sincerada debido a la disminución y la cantidad de participantes que serán certificados:

² Migración de la plataforma de PeruEduca con fecha 22.11.2021

³ Meta aprobada con Resolución Directoral N°016-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE el 04 de marzo del 2022

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos EducativosBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DRE	Meta Inicial	Meta Sincerada	Participantes Certificados
AMAZONAS	69	49	48
ANCASH	276	218	209
APURIMAC	90	52	50
AREQUIPA	113	78	71
AYACUCHO	135	97	81
CAJAMARCA	445	381	360
CALLAO	28	21	21
CUSCO	331	246	230
HUANCAVELICA	293	240	209
HUANUCO	193	145	133
ICA	113	90	80
JUNIN	203	161	153
LA LIBERTAD	64	57	55
LAMBAYEQUE	95	84	83
LIMA METROPOLITANA	349	286	282
LIMA PROVINCIAS	84	59	59
LORETO	29	12	12
MADRE DE DIOS	35	25	22
PASCO	24	19	18
PIURA	284	233	229
PUNO	275	186	183
SAN MARTIN	240	187	173
UCAYALI	21	15	13
Total General	3,789	2,941	2,774

Se adjunta enlace Drive la relación de docentes y coordinadores pedagógicos certificados a nivel de DRE/GRE, UGEL, II.EE.

<https://drive.google.com/drive/folders/1GBTSJ6BQ4v8i7TTkQTrw0IXZ4j3itbHC?usp=sharing>

2.6 Cabe precisar que, desde la Coordinación del Componente se han venido realizando las coordinaciones con el equipo de PerúEduca de la DITE y el contratista Universidad Marcelino Champagnat para la emisión y entrega de certificados, toda vez que serán expedidos a través del **"Sistema de Certificación de la Plataforma de PerúEduca"**, a cargo de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación – DITE, como área competente para garantizar el buen recaudo y seguridad de la firma y sello que serán consignados en los Certificados. Asimismo, es importante indicar que desde la plataforma de PerúEduca, se genera de manera automática un código de seguridad que se visualiza en la parte superior derecha del certificado, los que posteriormente serán remitidos a través de una base de datos al contratista Universidad Marcelino Champagnat para su registro interno.

2.7 En este sentido se considera importante hacer de conocimiento a los Directivos de las 375 IIEE de cada Dirección o Gerencia Regional de Educación a nivel nacional, sobre



Juliza Cieza G.
Coordinadora C3
PI 2340203

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección de Gestión
de Recursos Educativos**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la finalización del Programa Formativo del Componente 3 así como el número de participantes que lograron culminar exitosamente la capacitación, lo que permitirá la identificación de docentes y coordinadores pedagógicos que cuentan con adecuadas condiciones para formular e implementar proyectos integradores en las instituciones educativas y se promueva el desarrollo de competencias en los estudiantes.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 De acuerdo a lo antes expuesto, resulta necesario informar a las DRE/GRE – UGEL e IIEE beneficiarias del PI 2340203, que se ha finalizado con el desarrollo del Programa Formativo del Componente 3, derivado de la ejecución del "Servicio de tutoría en modalidad virtual para la ejecución del Programa Formativo con el objetivo de fortalecer la competencia digital de docentes y coordinadores pedagógicos de 375 Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa del componente 3 del PI con CU N° 2340203 - Primera etapa", a cargo del contratista Universidad Marcelino Champagnat, habiéndose logrado que un total de 2,774 participantes aprueben dicha capacitación; por lo que se les otorgará la certificación respectiva la misma que estará alojada en el "Sistema de Certificación de la Plataforma de PeruEduca".
- 3.2 Se recomienda que por su intermedio se eleve el presente informe a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos - DIGERE, para que de considerarlo pertinente se emita un oficio múltiple dirigido a las DRE/GRE – UGEL y los directores de las 375 IIEE que forman parte del PI 2340203 a fin de felicitar a los docentes y coordinadores pedagógicos que concluyeron el Programa Formativo, y motivarlos para que puedan implementar los proyectos integradores formulados.

Es cuanto se informa a usted.

Atentamente,

Juliza Cieza Gonzales
Coordinadora del Componente 3



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 1: Lista de DRE y UGEL donde se ubican las 375 IIEE JEC

DRE		UGEL	
1	DRE AMAZONAS	1	UGEL IBIR-IMAZA
		2	UGEL CHACHAPOYAS
		3	UGEL RODRÍGUEZ DE MENDOZA
		4	UGEL UTCUBAMBA
2	DRE ANCASH	5	UGEL ANTONIO RAYMONDI
		6	UGEL BOLOGNESI
		7	UGEL CARHUÁZ
		8	UGEL CARLOS FERMIN FITZCARRALD
		9	UGEL CORONGO
		10	UGEL HUARAZ
		11	UGEL HUARI
		12	UGEL HUARMEY
		13	UGEL HUAYLAS
		14	UGEL MARISCAL LUZURIAGA
		15	UGEL PALLASCA
		16	UGEL POMABAMBA
		17	UGEL SANTA
		18	UGEL YUNGAY
3	DRE APURIMAC	19	UGEL ANDAHUAYLAS
		20	UGEL ABANCAY
		21	UGEL AYMARAES
		22	UGEL CHINCHEROS
		23	UGEL COTABAMBAS
4	DRE AREQUIPA	24	UGEL AREQUIPA SUR
		25	UGEL AREQUIPA NORTE
		26	UGEL CAMANÁ
		27	UGEL CARAVELI
		28	UGEL LA JOYA
		29	UGEL CONDESUYOS
		30	UGEL ISLAY
		31	UGEL LA UNIÓN
5	DRE AYACUCHO	32	UGEL CANGALLO
		33	UGEL HUAMANGA
		34	UGEL HUANTA
		35	UGEL LA MAR
		36	UGEL LUCANAS
		37	UGEL PARINACOCAS
6	DRE CAJAMARCA	38	UGEL CAJABAMBA
		39	UGEL CAJAMARCA
		40	UGEL CELENDÍN
		41	UGEL CHOTA
		42	UGEL CUTERVO
		43	UGEL HUALGAYOC
		44	UGEL JAÉN
		45	UGEL SAN IGNACIO
		46	UGEL SAN MARCOS
		47	UGEL SAN MIGUEL
		48	UGEL SAN PABLO
7	DRE CALLAO		-----
8	DRE CUSCO	49	UGEL ACOMAYO
		50	UGEL ANTA
		51	UGEL CALCA



Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

DRE		UGEL	
		52	UGEL CANCHIS
		53	UGEL CUSCO
		54	UGEL LA CONVENCION
		55	UGEL PICHARI-KIMBIRI
		56	UGEL PARURO
		57	UGEL PAUCARTAMBO
		58	UGEL QUISPICANCHI
		59	UGEL URUBAMBA
9	DRE HUANCAMELICA	60	UGEL ACOBAMBA
		61	UGEL ANGARAES
		62	UGEL CASTROVIRREYNA
		63	UGEL CHURCAMPA
		64	UGEL HUANCAMELICA
		65	UGEL TAYACAJA
		66	UGEL SURCUBAMBA
10	DRE HUANUCO	67	UGEL AMBO
		68	UGEL DOS DE MAYO
		69	UGEL HUACAYBAMBA
		70	UGEL HUAMALIES
		71	UGEL LEONCIO PRADO
		72	UGEL HUANUCO
		73	UGEL MARAÑON
		74	UGEL PACHITEA
11	DRE ICA	75	UGEL CHINCHA
		76	UGEL ICA
		77	UGEL NASCA
		78	UGEL PALPA
		79	UGEL PISCO
12	DRE JUNIN	80	UGEL PICHANAKI
		81	UGEL CHANCHAMAYO
		82	UGEL CONCEPCION
		83	UGEL CHUPACA
		84	UGEL HUANCAYO
		85	UGEL JAUJA
		86	UGEL SATIPO
		87	UGEL PANGOA
13	DRE LA LIBERTAD	88	UGEL ASCOPE
		89	UGEL JULCAN
		90	UGEL OTUZCO
		91	UGEL PATAZ
		92	UGEL SANCHEZ CARRION
		93	UGEL VIRU
14	DRE LAMBAYEQUE	94	UGEL CHICLAYO
		95	UGEL FERREÑAFE
		96	UGEL LAMBAYEQUE
15	DRE LIMA PROVINCIAS	97	UGEL 16 BARRANCA
		98	UGEL 08 CAÑETE
		99	UGEL 10 HUARAL
		100	UGEL 09 HUAURA
		101	UGEL 14 OYON
16	DRE LIMA METROPOLITANA	102	UGEL 04 COMAS
		103	UGEL 06 ATE
		104	UGEL 07 SAN BORJA





Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión
de Recursos Educativos

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

DRE		UGEL	
		105	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO
		106	UGEL 03 BREÑA
		107	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES
17	DRE LORETO	108	UGEL RAMÓN CASTILLA-CABALLOCOCHA
		109	UGEL MAYNAS
18	DRE MADRE DE DIOS	110	UGEL TAMBOPATA
		111	UGEL MANU
		112	UGEL TAHUAMANU
19	DRE PASCO	113	UGEL OXAPAMPA
		114	UGEL PASCO
20	DRE PIURA	115	UGEL AYABACA
		116	UGEL CHULUCANAS
		117	UGEL SULLANA
		118	UGEL PIURA
		119	UGEL MORROPÓN
		120	UGEL HUANCABAMBA
		121	UGEL PAITA
		122	UGEL TAMBOGRANDE
		123	UGEL SECHURA
21	DRE PUNO	124	UGEL AZÁNGARO
		125	UGEL CARABAYA
		126	UGEL CRUCERO
		127	UGEL CHUCUITO
		128	UGEL EL COLLAO
		129	UGEL MOHO
		130	UGEL PUNO
		131	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA
		132	UGEL SAN ROMÁN
		133	UGEL SANDIA
		134	UGEL YUNGUYO
22	DRE SAN MARTIN	135	UGEL BELLAVISTA
		136	UGEL HUALLAGA
		137	UGEL LAMAS
		138	UGEL MARISCAL CÁCERES
		139	UGEL MOYOBAMBA
		140	UGEL PICOTA
		141	UGEL RIOJA
		142	UGEL SAN MARTÍN
		143	UGEL TOCACHE
23	DRE UCAYALI	144	UGEL PADRE ABAD

